

La participación de las mujeres en el mundo económico y financiero

Alicia RODRÍGUEZ ARCE¹

Sumario

I. *Mujeres en la economía, caso México.* II. *Inclusión financiera de las mujeres.* III. *Educación financiera como estrategia para la inclusión económica y financiera.* IV. *Inclusión de las mujeres y toma de decisiones.* V. *Estrategias a considerar para la inclusión financiera con perspectiva de género.* VI. *Conclusiones.* VII. *Fuentes de información.*

Resumen

En México, prevalece un impacto diferenciado entre la participación económica y financiera de las mujeres respecto de los hombres, situación que vulnera su esfera personal, de autocuidado, familiar, laboral y social al limitarse su posibilidad de ahorro y flujo de efectivo, por lo que se requieren estrategias efectivas que les permitan su inserción formal dentro de la población económicamente activa.

La educación financiera es un mecanismo elemental que sensibiliza tanto a la población económicamente activa como a las

Abstract

In Mexico, a differentiated impact prevails between the economic and financial participation of women compared to men, a situation that violates their personal, self-care, family, work and social spheres by limiting their ability to save and cash flow, for which Effective strategies are required that allow them to be formally inserted into the economically active population.

Financial education is an elementary mechanism that sensitizes both the economically active population and the

¹ Licenciada en Derecho por la UNITEC, con estudios superiores en materia tributaria, entre ellos, es Máster en Derecho Administrativo y Tributario por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Psicología por la ULA, con estudios internacionales en asuntos de género. Actualmente cursa el Máster Interdisciplinar en el Estudio y Prevención de la Violencia de Género por la Universidad de Salamanca. Cuenta con 25 años de experiencia, específicamente en cargos directivos en el sector público. Es socia fundadora de Resilio Consultores, S.C.

propias instituciones en la necesidad de fomentar el uso de forma consciente de diversidad de productos financieros que hoy existen; sin embargo, se requiere que éstos sean perfeccionados bajo la perspectiva de género, más aún, cuando estadísticamente existe una brecha económica entre hombres y mujeres.

Hablar del sector financiero implica plantearnos todas las posibilidades de participación, tanto de hombres como de mujeres desde la toma de decisiones corporativas y políticas, sin ello, no podríamos verdaderamente referirnos a la emisión de productos y servicios financieros con una visión que realmente logre posicionar a las mujeres como consumidoras, igualando a los hombres en este sector de acuerdo a sus propias necesidades lo cual, necesariamente, implica hacer un análisis desde diversas aristas, como lo son las oportunidades educativas, laborales, de no discriminación y, sobre todo, sociales, a partir de los estereotipos y roles de género que, hasta la fecha, prevalecen.

Palabras Clave

Inclusión económica. Inclusión financiera. Perspectiva de género. Educación financiera. Estereotipos de género. Impacto diferenciado.

institutions themselves to the need to promote the conscious use of the diversity of financial products that exist today; however, it is required that these be perfected under the gender perspective, even more so when there is statistically an economic gap between men and women.

Talking about the financial sector implies considering all the possibilities of participation, both for men and women from corporate and political decision-making, without it, we could not truly refer to the issuance of financial products and services with a vision that really manages to position women as consumers, equalizing men in this sector according to their own needs, which necessarily implies making an analysis from various angles, such as educational, employment, non-discrimination and, above all, social opportunities, from the stereotypes and gender roles that, to date, prevail.

Key Words

Economic inclusion. Financial inclusion. Gender perspective. Financial education. Gender stereotypes. Differentiated impact.

I. MUJERES EN LA ECONOMÍA, CASO MÉXICO

De acuerdo con datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre 2021, la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más, es de 41.7% contrario a la de los hombres que es

del 74.2%; en el periodo de los 30 a los 39 años su participación es del 56.9%, mientras que la de los hombres es del 93.6%, siendo ésta la tasa más elevada para las mujeres. Así mismo, del total de las mujeres en trabajo remunerado, 66.9% son trabajadoras asalariadas, 23.1% trabajan por cuenta propia, 5.7% son trabajadoras sin pago, 2.7% son empleadoras y 1.6% son trabajadoras subordinadas que reciben percepciones no salariales. En cuanto a grupos históricamente discriminados, dentro de la población indígena, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 82.9% de los hombres se encuentran en alguna actividad económica contra sólo 44.1% de las mujeres.

De lo anterior, se advierte el impacto diferenciado entre la participación de las mujeres respecto de los hombres en la economía de nuestro país, lo que sin duda impacta en el mundo financiero limitando su posibilidad de ahorro y flujo de efectivo, motivo por el cual se requiere establecer políticas públicas que faciliten la inserción de las mujeres dentro de la población económicamente activa, al tiempo de establecer mecanismos viables, reales y medibles en inclusión financiera con perspectiva de género.

II. INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES

De acuerdo con un estudio emitido por la firma *PriceWaterhouseCoopers*, el sólo hecho de incrementar el empleo de las mujeres a los niveles más altos del mundo, representados por Suecia, el PIB de México crecería 590 mil millones de dólares, lo que se traduce en un 28% de aumento, de tal forma que se catalogaría como uno de los tres países de la OCDE con mayores oportunidades de crecimiento.

De la mano con el impacto diferenciado en materia económica, a nivel mundial, las mujeres que viven en países en desarrollo exhiben de forma sistemática niveles más bajos, no sólo en la titularidad de cuentas, sino también en los porcentajes de los saldos de ahorro formales, ello en gran parte obedece a la capacidad de gestionar el riesgo y suavizar el consumo frente a las crisis o pérdidas de ingresos, siendo la informalidad una variable a considerar en cualquier participación de las mujeres en el sector financiero, ello debido a diversas metodologías de ahorro y préstamo recurrentes en nuestra sociedad, como cajas de ahorro o prácticas agiotistas, que lejos de proteger su participación en el sistema financiero lo ponen en riesgo; es el caso que, en términos de acceso a las instituciones financieras y a herramientas de ahorro formales, el 55% de los hombres informa tener una cuen-

ta en alguna institución financiera formal, mientras que el porcentaje es menor en las mujeres, con sólo el 47% (Meade, 2017).

Otro tema a considerar dentro de las restricciones potenciales a la movilidad financiera de las mujeres, es la crianza y el cuidado infantil (*International Finance Corporation, 2011*), que les impide acercarse a adquirir productos que beneficien su vida económica, lo que implica la necesidad de establecer políticas, tanto públicas como institucionales, para facilitar la participación de las mujeres en estos sistemas, rompiendo con los estereotipos y roles de género que perpetúan la desigualdad, siendo una estrategia indispensable generar una cultura de la educación financiera desde edades tempranas.

III. EDUCACIÓN FINANCIERA COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Diversidad de productos financieros permiten a las personas fomentar su capacidad de ahorro para adquirir bienes de consumo, tales como tarjetas de crédito, crédito de vivienda, personal, seguros o cuentas de ahorro, respecto de los cuales, tanto las instituciones públicas como privadas deben prever la necesidad de que la inclusión financiera sea proyectada con perspectiva de género, siendo la educación financiera pieza clave para lograrla. Rocha (2018) destaca que, la educación financiera se da principalmente por la curiosidad e inquietudes de las personas que quieren tener un mayor acercamiento al ámbito financiero, por lo que ésta suele ser autodidacta, a través de la voluntad de la persona involucrada de tener cierto nivel de comprensión del tema, sin llegar a convertirse en una experta, destacando que en el caso de México existen datos sobre la escolaridad de las personas: a mayor grado de escolaridad, mayor nivel de educación financiera, de conformidad con el Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2017, publicado por la CNBV y el Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

Lo anterior, debe considerar la estadística en cuanto al nivel de escolaridad de la población económicamente activa, siendo que el 57% de las mujeres, de 15 años y más, cuentan con escolaridad de nivel medio superior y superior, mientras que respecto de los hombres el porcentaje es de 78.7%.

En materia de educación financiera, conforme al Informe de la Perspectiva de Género-Educación Financiera, a nivel mundial, el 35% de los hombres tienen conocimientos financieros, en comparación con el 30% de las mujeres, lo cual es

un indicador de: (i) la necesidad de implementar o mejorar mecanismos de educación financiera, particularmente dirigidos a las mujeres; y, (ii) la brecha existente entre hombres y mujeres en este rubro, situación que nos lleva a la reflexión respecto a la importancia de la participación de éstas últimas dentro del ecosistema financiero, que impacte en la toma de decisiones económicas de cualquier país.

IV. INCLUSIÓN DE LAS MUJERES Y TOMA DE DECISIONES

La comprensión de la multiplicidad y complejidad de los factores que obstaculizan el acceso de las mujeres a las posiciones más elevadas, es clave para el desarrollo de políticas públicas sólidas encaminadas a eliminar las barreras y garantizar la igualdad de acceso y promoción en el trabajo.

De acuerdo con el Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa, la participación de la mujer en ese ámbito es todavía baja, particularmente, en lo que se refiere a los consejos de administración, en donde sólo el 6% de los asientos en los consejos en México son ocupados por mujeres, mientras que, para el caso de las presidencias de consejo, la proporción de mujeres es de únicamente el 2.2%. El término de igualdad se circunscribe, dentro del ámbito normativo, como un derecho humano, siendo el caso que, a la fecha, ha ido evolucionando a efecto de tratar de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, partiendo del supuesto que el objetivo es que toda ley o normatividad emitida con dicho propósito sea respetada por la sociedad y sus instituciones.

En ese sentido, a pesar de los esfuerzos orientados a lograr la paridad de género en diferentes sectores, lo cierto es que la mujer no ha logrado estar lo suficientemente representada en materias tales como la política, la economía, órganos ejecutivos, legislativos y judiciales, particularmente en aquellos niveles en los que se requiere la toma de decisiones, ya que si bien existen estrategias y líneas de acción enfocadas a impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos, ésta no ha sido suficiente, especialmente si nos referimos a quienes conforman los máximos órganos de decisión, particularmente la enfocada al sistema financiero.

De acuerdo con Meade (2017), para que el futuro sea próspero, es imperante cerrar las brechas de inclusión que persisten entre hombres y mujeres en distintos ámbitos sociales, económicos y políticos, de tal forma que empoderar a

la mujer no únicamente es cuestión de justicia y apego al Derecho, sino de crecimiento económico sólido y de un mayor bienestar.

V. ESTRATEGIAS A CONSIDERAR PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La inclusión financiera con perspectiva de género debe considerar alternativas que permitan valorar los productos financieros a partir de las necesidades tanto de hombres como de mujeres, incorporando variables como edad, actividad profesional, nivel académico, entre otros; pero, sobre todo, las condiciones económicas en las que éstos se encuentran, ya que se estima que esta información es elemental para poder identificar sus condiciones de pago y, en consecuencia, los beneficios que tendrían considerando un producto diseñado de acuerdo con sus necesidades; para ello, las instituciones financieras y los prestadores de servicios financieros deben promover la formación y realización de actividades tendientes a facilitar la educación financiera, de tal manera que no solamente se implementen estrategias de negocio para sí mismos, sino que la población a la que se dirigen tenga mayor poder de decisión respecto al producto financiero que les represente un mayor beneficio.

En ese contexto, se considera que en el mundo actual, particularmente derivado del impacto diferenciado en materia económica y financiera a raíz de la contingencia sanitaria por la COVID-19, son viables las siguientes propuestas para la promoción de productos y servicios financieros con perspectiva de género: (i) emisión de productos que disminuyan el costo de la apertura de una cuenta y su mantenimiento; (ii) educación financiera básica y el conocimiento técnico, mismos que son necesarios para romper barreras en el uso de un producto financiero; (iii) los productos financieros incluyentes deben atender a las metas de inversión personal y familiar, de acuerdo con las preferencias de las mujeres con respecto a su capacidad de liquidez, así como su poder de negociación dentro de sus hogares; y, (iv) la protección a través de la adquisición de una gama de seguros, puede ser una herramienta importante para protegerse contra futuras afectaciones financieras que inciden en los activos; para ello es sugerente que las mujeres tengan mayor educación financiera que les permita confrontar los temores en la toma de riesgos y mayor confianza hacia las instituciones.

Al respecto, Díaz (2018) señala que una de las principales claves para lograr una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral y su inclusión econó-

mica, es modificar la narrativa discursiva, de tal forma que la inclusión de mujeres debe verse como un tema de competitividad del país y de rentabilidad económica por parte de las empresas, no sólo de género; es así que dicha autora plantea la conveniencia de cubrir estas necesidades a través del impulso de acciones en las empresas que alienten la entrada de más mujeres, fomentando la posibilidad de cursar una carrera universitaria y ascender en la escala laboral, así como mandar a grandes corporaciones reportar anualmente políticas y programas de inclusión y sus avances en la implementación de mecanismos que fomenten el emprendimiento femenino.

Bajo ese contexto, y a manera de reflexión, se destaca lo manifestado por Rocha (2018), respecto a que la mayoría de las personas basan su actuar en lo que financieramente realizan otras personas, familiares o amigos, situación que permea en la forma en que se toman decisiones en el ámbito financiero, de tal suerte que es necesario contar con el conocimiento que nos permita estar informados y, con base en ello, tomar una decisión acertada.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA. El acceso por igual de mujeres y hombres en el sistema económico y financiero requiere del compromiso por parte de instituciones y agentes financieros a favor de promover sus productos y servicios con una perspectiva de género en la que se evalúe cuantitativa y cualitativamente las necesidades de la población a la que van dirigidos.

SEGUNDA. Las posiciones de toma de decisiones dentro de las organizaciones relacionadas con el sistema financiero requieren romper con los estereotipos de género que actualmente prevalecen al ser más el porcentaje de hombres que de mujeres en puestos clave dentro del sector, lo cual permitirá migrar de forma más acelerada hacia la inclusión financiera con perspectiva de género.

TERCERA. La falta de políticas públicas y corporativas que otorguen mejores y mayores oportunidades a las mujeres en materia económica y financiera, son fenómenos que mantienen brechas en igualdad salarial y de crecimiento económico, por lo que es apremiante que desde niveles básicos de educación se instruya respecto a la importancia e implementación de estrategias financieras encaminadas al ahorro y diversificación del mismo.

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Bibliografía

DÍAZ, Cristina, "La inclusión económica de la mujer, uno de los principales rezagos en México"; *Revista del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República*, 2018.

MEADE, José Antonio, "Trabajamos por la inclusión de la mujer en el sector financiero"; *Revista del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República*, 2017.

ROCHA, Silvia, *Inclusión financiera. El Derecho desde una perspectiva de género*, Barra Mexicana, Colegio de Abogados-Tirant lo Blanch, 2018.

2. Otros

<https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx>.

<http://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-cae-15-sitios-en-brecha-de-genero-advierte-foro-economico-mundial>.

<https://gflec.org/wp-content/uploads/2017/07/The-Gender-Gap-in-Financial-Literacy-A-Global-Perspective-Report.pdf?x87657>.

<https://www.poverty-action.org/sites/default/files/publications/Womens-Economic-Empowerment-Through-Financial-Inclusion-Final-Spanish-Web.pdf>.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100780.pdf.

http://www.milenio.com/negocios/Solo-mujeres-mundo-altos-puestos_0_733726660.html.

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Participacion_economica_femenina.pdf.